



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO NIT 899.999.061-9**

En aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011

HACE CONSTAR:

Que la vacante temporal con denominación del empleo Técnico Operativo código 314 grado 09 con funciones en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se ofertó en el proceso de encargos 2024 – II adelantado por esta dependencia.

Que el empleo no recibió manifestación de interés por ningún funcionario de la SDDE, por lo tanto, se declaró desierto, razón por la cual, en cumplimiento de lo establecido normativamente se dispondrá del mismo para adelantar un nombramiento provisional.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 37 Ley 1437 de 2011, que indica que: "(...) tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente", se comunica y se publica la presente en la Página Web de Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: <https://desarrolloeconomico.gov.co/notificaciones/>, para que los posibles interesados, dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación**, que eventualmente consideren vulnerados sus derechos de carrera, los hagan valer.

La solicitud puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: talentohumano@desarrolloeconomico.gov.co.

La presente constancia se publica en la Página Web <https://desarrolloeconomico.gov.co/notificaciones/>, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a los cuatro (04) días del mes de julio de 2024.

ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: John Hernández Arenas – Contratista SAF
Revisó: María del Pilar Barrios – Profesional Especializado DGC
Aprobó: Adriana Angulo Suarez - Contratista SAF

Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19



No.	UBICACIÓN DEL CARGO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NIVEL	SITUACIÓN ACTUAL DEL CARGO	RESOLUCIÓN MANUAL DE FUNCIONES
5	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – BIENES Y SERVICIOS	TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 9	TÉCNICO	VACANTE TEMPORAL	607 DE 2019 Pág. 412 – 414
PROPÓSITO PRINCIPAL					
Apoyar las actividades relacionadas con el mantenimiento, adecuación y reparación de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, de acuerdo a las directrices impartidas por la Subdirección Administrativa y Financiera.					
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, sistemas, infraestructura y planta física de la entidad, de acuerdo a las directrices impartidas por la Subdirección Administrativa y Financiera. 2. Apoyar la actualización periódica del inventario de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, de forma oportuna y eficiente. 3. Apoyar la proyección de costos de los mantenimientos y reparaciones necesarias para los bienes muebles e inmuebles de la entidad, de acuerdo a los procedimientos adoptados por la entidad. 4. Apoyar los procedimientos que garanticen el buen uso y la responsabilidad de los funcionarios de la entidad frente a los bienes muebles e inmuebles asignados, de acuerdo a las políticas establecidas por la entidad. 5. Elaborar los informes solicitados por el superior jerárquico, en términos de calidad y oportunidad. 6. Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia. 					
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA					
FORMACIÓN ACADÉMICA			EXPERIENCIA		
<p>Título de formación tecnológica en: Auxiliar de arquitectura e ingeniería, arquitectura y administración de obras, construcción de obra (del núcleo básico del conocimiento: <i>Arquitectura</i>).</p> <p>Título de formación tecnológica en: Gestión de la construcción (del núcleo básico del conocimiento: <i>Ingeniería civil y afines</i>)</p> <p>Título de formación tecnológica en: Mantenimiento industrial, <i>mecánica industrial</i> (del núcleo básico del conocimiento: <i>Ingeniería mecánica y afines</i>)</p> <p>O terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional.</p>			No requerida.		